



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Resolución de la Asociación Americana de Juristas en solidaridad con el pueblo palestino

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reunida en su Asamblea virtual de Ramas el 18 de noviembre de 2023, declara:

La AAJ reafirma su solidaridad con el pueblo palestino ante la brutal escalada de violencia perpetrada por Israel y los 75 años de opresión y sistemáticas violaciones del derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación. El régimen de apartheid impuesto por Israel contra el pueblo palestino, el bloqueo de la Franja de Gaza por 16 años, el incremento de los asentamientos coloniales para facilitar una anexión *de facto*, los ataques por colonos armados en los territorios ocupados de la Franja Occidental y Jerusalén cuentan con apoyo incondicional, el silencio y la complicidad de los Estados Unidos, y son las causas principales y raíz de toda esta violencia.

El asedio militar, los bombardeos y el genocidio perpetrado por Israel en Gaza, han ocasionado la muerte de más de 12, 000 palestinos, entre ellos, más de 4,000 niños. El objetivo, contra de los principios de la Carta de la ONU, las resoluciones de la ONU sobre Palestina, las Convenciones de Ginebra, y otros instrumentos internacionales, es trasladar forzosamente a la población palestina, crear condiciones imposibles de sobrevivencia, y perpetrar una segunda Nakba. Hasta donde sabemos, de los 2.4 millones de habitantes, unos 1.6 millones tuvieron que abandonar sus hogares, bajo las amenazas y bombardeos del poder ocupante. Un ejemplo de la brutal ocupación e invasión israelí ha sido la toma por asalto del hospital Al-Shifa, donde la población civil, buscando un lugar para alojarse, fue atrapada, y recién nacidos murieron, ya que los ocupantes les dejaron sin electricidad y otros servicios básicos. Representantes de la Organización Mundial de la Salud, cuyo equipo solo pudo pasar una hora dentro del hospital, lo describieron como una “zona de muerte” y la situación como desesperada.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene la obligación de cumplir su mandato y poner fin a la impunidad de Israel, de la que Estados Unidos ha sido cómplice obstruyendo continuamente la acción del Consejo, poniendo en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. A su vez, los Estados miembros de la Asamblea General ONU tienen la obligación de denunciar y tomar medidas, en su capacidad soberana, para que cesen las violaciones sistemáticas perpetradas por Israel y llamar a proteger al pueblo palestino contra los ataques de represalia israelíes. Urge la mediación de la comunidad internacional para buscar una solución para alcanzar el cese de la violencia.

La AAJ:

1. Exige un inmediato Cese al Fuego y el acceso incondicional de combustible y ayuda humanitaria, incluidos agua, alimentos y suministros médicos a la Franja de Gaza para aliviar la grave crisis humanitaria.
2. Exige el levantamiento inmediato del ilegal bloqueo y cierres impuesto por 16 años por la ocupación israelí, lo que va en contra de todas las normas del derecho internacional y humanitario.
3. Llama a la búsqueda de una solución por la vía de la negociación que evite una mayor escalada de un conflicto que ya ha costado la vida de miles de personas, tanto civiles palestinos como israelíes y se llegue a una solución negociada para liberar tanto a israelíes como a todos los presos políticos palestinos.
4. Reitera y expresa su solidaridad y apoyo al pueblo palestino y su lucha por el derecho inalienable a la libre determinación, el fin de la ocupación, el fin del régimen de apartheid, el desmantelamiento de los asentamientos de colonos, el derecho al retorno, y la libertad de todos los presos políticos.
5. Llama a la Asamblea General y los Estados miembros del Consejo de Seguridad a exigir la retirada inmediata, incondicional y total de Israel del territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén Este, como lo exigen las resoluciones de la ONU desde 1967 y hacer valer sus resoluciones.
6. Llama a adoptar medidas concretas para garantizar la protección del pueblo palestino, particularmente en la Franja de Gaza, frente a los ataques de represalia israelíes.
7. Apoya el llamado al boicot, desinversión y sanciones de todas las entidades cómplices de los crímenes y del apartheid israelí, de la ocupación de Palestina o de violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino.
8. Exige que los EE. UU. pongan fin toda ayuda financiera y militar a Israel.
9. Exige que los Estados que han proporcionado y siguen proporcionando armas y otras formas de asistencia militar a Israel, cesen y desistan de proporcionar tal asistencia y actúen para impedir que Israel siga perpetrando crímenes y otras graves violaciones del derecho internacional. En adición, los Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) tienen obligaciones vinculantes adicionales en virtud de dicho Tratado, al igual que los Estados en virtud de los instrumentos jurídicos regionales y nacionales pertinentes sobre control de armas.
10. Exige el cumplimiento de la resolución 194 de la Asamblea General sobre el derecho al retorno de los refugiados palestinos, que en su párrafo 11 lee, “Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables.”
11. Llama a la comunidad internacional, a todos los Estados y particularmente a los Estados Unidos, a exigir al gobierno de Israel, al cumplimiento inmediato de las obligaciones del derecho internacional, bajo apercibimiento de adoptar las medidas necesarias que lo obliguen a hacerlo, al mismo nivel del aislamiento, en su momento, del gobierno

sudafricano, para detener el genocidio y el apartheid del que es víctima el pueblo palestino.

12. Sostiene que es indispensable el fiel cumplimiento de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 y las Altas Partes Contratantes deben ejercer sus responsabilidades, bajo el artículo 146, de procesar a los responsables de violaciones de la Convención que constituyen crímenes de guerra, según el art. 147 de la misma Convención y el Protocolo I Adicional.
13. Hace un llamado a las asociaciones de juristas y a las personas amantes de la paz y la justicia, a expresar su condena a la violencia y desproporcionado uso de la fuerza por el gobierno israelí contra la población civil palestina en Gaza, los territorios ocupados, incluyendo Jerusalén Este.
14. Llama al Continente Americano a unirse a los actos de solidaridad con el pueblo palestino que se lleven a cabo el 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Dado el 18 de noviembre de 2023.

Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental

Luis Carlos Moro
Secretario General